

---

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO  
TECNOLÓGICO PARA LA MINERÍA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Llamado a Concurso para el Cargo de  
Ejecutivo de Modelo de Negocios y Vinculación  
Centro de Investigación Científico Tecnológico para la  
Minería, CICITEM**

**Agosto de 2016**

## 1) Introducción

El Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, es una Corporación de derecho privado sin fines de lucro, cuyos socios son la Universidad Católica del Norte, la Universidad de Antofagasta, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; CONICYT y el Gobierno Regional II Región de Antofagasta.

CICITEM se enmarca en el plan de Descentralización de Desarrollo Científico y Tecnológico del país impulsado por CONICYT, a través del Programa Regional.

Este promueve el desarrollo de capacidades de excelencia en Ciencia y Tecnología en las regiones, a fin de mejorar sus niveles de competitividad, teniendo presente la Estrategia Regional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Innovación.

En este sentido, CICITEM representa desde el año 2006, el compromiso regional para el cumplimiento de dichas estrategias.

La corporación tiene por objeto el beneficio de la sociedad, siendo su principal misión aportar Investigación Científica a la Industria Minera desde la Región de Antofagasta impulsando su desarrollo, promoviendo la participación de las empresas, en sus diversos segmentos, mediante la actualización e innovación tecnológica para la explotación de los yacimientos, otorgando un valor agregado a los recursos mineros exportables.

CICITEM considera posicionarse, en el mediano plazo, como un centro de excelencia y referencia en su quehacer tanto en el ámbito nacional como internacional.

## 2) Objetivo General

La motivación principal es impulsar el desarrollo de la Región de Antofagasta mediante la creación de un Centro de Investigación Científico Tecnológico, generando conocimiento y aportando innovación en los entornos áridos, semiáridos e hiperáridos del Norte Grande en el ámbito de procesos, biominería, y desarrollo sustentable de la actividad minera: Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos, contribuyendo al mismo tiempo a la materialización del proyecto del Cluster Minero Regional.

### 3) Objetivos Específicos

- Participación en la creación del modelo de Negocios de CICITEM.
- Promover la participación activa de la empresa en el desarrollo científico tecnológico, fomentar la relación Centro-Empresa y contribuir a la incorporación de recursos humanos capaces de protagonizar el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.
- Contribuir al desarrollo del sector productivo, aportando conocimiento e innovaciones tecnológicas para la explotación de los yacimientos y el agregado de valor a los recursos exportables a través de la generación de convenios de colaboración Centro-Empresa.
- Participar de los procesos de protección de invención mediante patentamiento, licenciamiento, secreto industrial y todo lo relacionado con protección a la invención producto de la investigación del Centro.
- Apoyar la transferencia tecnológica para desarrollar y crear micro, pequeñas y medianas empresas tecnológicas, complementarias al sector minero, contribuyendo a la generación de empleos en la Región.
- Buscar mercado de ventas de servicios, y convenios con empresas generando vínculos de confianza para participar de postulaciones a proyectos financiados por instrumentos regionales, nacionales y extranjeros.
- Contribuir al desarrollo del cluster minero de la Región de Antofagasta y a otras modalidades de gestión del desarrollo de la minería regional, al servicio del desarrollo integral de la Región en los planos de la investigación básica, investigación y desarrollo, e innovación tecnológica.
- Transferir y apoyar la transferencia de tecnología al sector minero, favoreciendo especialmente aquella que ayude a desarrollar y crear pequeñas y medianas empresas.
- Promover la participación activa de las empresas en el desarrollo científico tecnológico.
- Apoyar el cumplimiento de estos objetivos en otras regiones de Chile y en otros países, en cuanto ello favorezca su proyección institucional al servicio de la Región de Antofagasta.
- Convertirse en un referente institucional de importancia creciente en la macro zona minera andina.
- Ser un actor relevante en la articulación de intereses mineros de dicha macro zona.
- Vincularse con el Gobierno Regional para mantener una fluida información en un sentido vectorial como también tomar razón de las prioridades en investigación por parte del GORE, búsqueda de apoyo en Seremías y en otras instituciones estatales.
- Expandir y descentralizar, desde una perspectiva geográfica e institucional, la distribución de masa crítica, recursos financieros y materiales para la investigación y desarrollo en la región.

#### **4) Financiamiento de la Contratación.**

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, mediante el Programa Regional, según adjudicación del II CONCURSO DE FORTALECIMIENTO A LA CONTINUIDAD DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO 2015 DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONICYT, conforme al Acta del Consejo Asesor del Programa Regional, de fecha 10 de noviembre del 2015, Resolución Exenta N° 254 del 31 de Marzo del 2016.

#### **5) Cargo a Concurso**

##### **Ejecutivo de Modelo de Negocios y Vinculación, Jornada Completa (45 hrs. Semanales)**

Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero en Minas, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Químico, Ingeniero Comercial, Administrador de Empresas o carrera de Ingeniería afín, con título de universitario de al menos 10 semestres académicos.

#### **6) Documentos a presentar para la postulación**

- Antecedentes curriculares *in extenso*
- Copia de títulos
- Dos cartas de recomendación, indicando nombres y datos de contacto de quien las emite
- Pretensiones de renta

#### **7) Plazos**

##### **7.1 Publicación:**

En el diario El Mercurio de Antofagasta el día Domingo 07 de agosto de 2016.

Los términos de referencia y bases administrativas, estarán disponibles desde las 9:00 horas del día lunes 08 de Agosto de 2016, en la página web: [www.cicitem.cl](http://www.cicitem.cl)

## 7.2 Aclaraciones y consultas:

Si algún postulante necesita aclaraciones sobre los antecedentes requeridos, deberá hacer sus consultas al correo electrónico **contacto@cicitem.cl** hasta el día viernes 12 de Agosto de 2016.

## 7.3 Recepción:

Los antecedentes curriculares serán recibidos vía correo electrónico: **contacto@cicitem.cl** a contar del día lunes 08 de Agosto de 2016.

## 8) Vigencia del llamado a concurso.

El plazo de recepción de los documentos de la postulación será hasta el martes 16 de Agosto de 2016, 12:00 hrs.

## 9) De la apertura

El día martes 16 de Agosto 2016, a las 14:00 horas, la Unidad de Administración levantará un "Acta de Recepción de Antecedentes" que dé cuenta de los antecedentes curriculares recibidos. Una copia de dicho documento será enviada junto a los antecedentes curriculares de los Postulantes, a la Comisión de Preselección, integrada en este caso, por dos Representantes de la Dirección del Centro y el Director de CICITEM.

## 10) Evaluación y Selección.

### 10.1 Comisión de Preselección.

Esta etapa estará a cargo de la Comisión de Preselección, quienes tendrán la misión de evaluar los antecedentes presentados por los Candidatos y si fuese pertinente, solicitar mayores antecedentes a los antecedentes a los postulantes que permitan una mejor comprensión de los documentos presentados. Las aclaraciones del candidato pasarán a formar parte de los antecedentes que evaluará dicha Comisión de Preselección. Después del análisis y evaluación de éstos, la Comisión procederá a elegir un máximo de tres candidatos - si es que el número

de concursantes así lo amerite. Estos candidatos pasaran a la etapa de entrevistas y selección final.

La Comisión de Preselección emitirá un "Acta de Preselección", destacando fortalezas y debilidades de los candidatos preseleccionados y adicionará un párrafo de recomendaciones finales donde dé cuenta de sus prioridades y preferencias.

Plazo: La Comisión de Preselección tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha del cierre de recepción de antecedentes para entregar el Acta de Preselección a la Unidad de Administración. Dicha unidad se encargará de informar a cada uno de los preseleccionados sobre el proceso de Entrevistas Personales.

### **10.2 Llamado y Lugar de las entrevistas:**

La Unidad de Administración deberá coordinar en conjunto con la Comisión de Selección la fecha y lugar en que se efectuarán las Entrevistas. Para luego notificar, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la recepción del Acta de Apertura de la Comisión de Preselección; a los Candidatos Preseleccionados mediante llamado telefónico y/o correo electrónico del lugar y fecha de presentación.

### **10.2 Llamado y Lugar de las entrevistas:**

La Unidad de Administración deberá coordinar en conjunto con la Comisión de Selección la fecha y lugar en que se efectuarán las Entrevistas. Para luego notificar, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la recepción del Acta de Apertura de la Comisión de Preselección; a los Candidatos Preseleccionados mediante llamado telefónico y/o correo electrónico del lugar y fecha de presentación.

### **10.3 Selección:**

En esta etapa se constituirá una Comisión de Selección formada por tres integrantes; un Representante de la Unidad Administración CICITEM, un Representante de universidades socias y un Representante de la Dirección del Centro, dicha Comisión será la encargada de entrevistar a los Candidatos y reevaluar sus antecedentes.

#### **10.4 Plazo máximo Selección Final:**

La Comisión de Selección tendrá tres días hábiles contados desde la fecha del Proceso de Entrevistas, para emitir un "Acta de Resolución Concurso" que dé cuenta del Candidato(a) seleccionado(a) para ocupar el Cargo y las razones que sustentan tal decisión.

#### **10.5 Comunicación Resultados:**

La Unidad de Administración del Centro informará al candidato seleccionado formalmente en un plazo no superior a dos días hábiles; por carta y vía e-mail de la decisión final para proceder a su contratación. También se publicará en la página Web del CICITEM ([www.cicitem.cl](http://www.cicitem.cl)), el cierre del concurso.

#### **10.6 Desistimiento:**

En caso que él o la seleccionada(o) desista de su postulación, se procederá a llamar al segundo candidato mejor evaluado.

### **11) Incorporación al Cargo**

La Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, será la encargada de formalizar el contrato de acuerdo a la naturaleza jurídica que la faculta para estos efectos, contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar dicha contratación.

La persona seleccionada tendrá un plazo de 3 días hábiles para suscribir el contrato y presentar la documentación requerida para su incorporación al Centro, contados desde la fecha de la comunicación de su elección para el Cargo.

Si el Seleccionado no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su postulación y se procederá a llamar al segundo mejor evaluado.

La fecha de incorporación al Cargo será definida por la Unidad de Administración, la cual no deberá exceder los 5 días hábiles contados desde el Cierre del Concurso.

## 12) Modalidad de Contratación

En una primera etapa se celebrará un “Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios” por tres meses, lo cual corresponderá a un período de prueba.

Luego, de dicho período y según evaluación del desempeño por parte de su Jefatura Directa, se procederá a celebrar un Contrato Plazo Fijo.

La Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, si fuese necesario, podrá modificar la modalidad contractual indicada en las bases administrativas presentes, por motivos de adecuación presupuestaria.

## 13) Otros Postulantes

Podrán participar administrativos del CICITEM que demuestren experiencia en el área y que hayan sido seleccionados mediante concurso con todos los procedimientos de selección habilitados por CICITEM para este cargo: entrevista con comisión, evaluación psicológica y que tengan al menos un año de desempeño en el cargo actual.

# ANEXOS

## Perfil Cargo Ejecutivo de Modelo de Negocios y Vinculación CICITEM

### 1. Aspectos generales

#### Propósito del cargo

- El cargo que se requiere cubrir es el de **Ejecutivo de Modelo de Negocios y Vinculación** del Centro Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, Antofagasta, II Región.
- El cargo referido vendrá a fortalecer y apoyar la formulación, postulación y seguimiento de proyectos que levanten investigadores de CICITEM para incrementar el éxito de adjudicaciones, el control, y llevar a cabo los informes y proyecciones y comercialización de servicios y productos.
- Reporta directamente al Director de Administración y Finanzas

#### Competencias Técnicas

- Deseable experiencia en elaboración de modelos de negocios.
- Deseable experiencia protección de invención.
- Deseable experiencia en estudios de mercado.
- Deseable experiencia en vinculación con PyMes
- Deseable conocimiento de fuentes de financiamiento público y privados a proyectos.
- Deseable conocimiento en la elaboración de proyectos de I+D+i.
- Deseable experiencia en vinculación con organismos o instituciones estatales.

#### Competencias y Habilidades Generales

- Responsable y comprometido(a)
- Proactivo(a), emprendedor(a), perseverante y propositivo(a)
- Planificado(a), ordenado(a) y metódico(a)
- Capaz de reconocer la verticalidad organizacional de la institución
- Capaz de trabajar en forma autónoma y autorregulado(a)
- Capaz de identificar a las PyMes como clientes
- Alta flexibilidad y disposición para adecuarse a contextos diferentes
- Alta capacidad de análisis, anticipación y resolución de problemas
- Tolerante a la presión y a la frustración

- Habilidades blandas para establecer relaciones cordiales

## 2. Cargo

### Se ofrece

- Grato ambiente de trabajo
- Capacitación
- Renta acorde al mercado

## 3. Disponibilidad

A contar del 01 de septiembre de 2016.